

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



ANUNCIO

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

HAGO SABER: Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha tres de abril de 2018, se adopta acuerdo relativo a la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Ur-10, de esta localidad, en los siguientes términos:

"PUNTO QUINTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UR-10, EXP. 15/18.- En relación con el expediente de referencia,

1.- D. FRANCISCO HERRÁN LÓPEZ, con N.I.F. 14883451-J, en representación de "NUEVO OLIVARES PROMOTORES" S.L. con C.I.F. B-91651661, solicita, con fecha 23-01-18, Rg. E. 385, la aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Reparcelación de la UR-10 del P.G.O.U., aportando Proyecto de Reparcelación resultante de la Unidad de Actuación UR-10, redactado por el Arquitecto D. Antonio García Morales, con visado colegial 002167/15/T-06 de 26-02-18. Emplazamiento UR-10 del P.G.O.U., Referencias Catastrales nº 1253401QB5415S0001YH, 1253402QB5415S0001GH, 1253403QB5415S0001QH, 1253404QB5415S0001PH, 1253405QB5415S0001LH, 1253406QB5415S0001TH, 1252101QB5415S0001SH, 1252102QB5415S0001ZH, 1252103QB5415S0001UH, 1252104QB5415S0001HH, 1252105QB5415S0001WH, 1251001QB5415S0001EH, 1251002QB5415S0001SH, 1251003QB5415S0001ZH, 1251004QB5415S0001UH, 1251005QB5415S0001HH, 1251006QB5415S0001WH, 1251007QB5415S0001AH, 1251008QB5415S0001BH, 1352901QB5415S0001DH, 1252701QB5415S0001DH, 1252702QB5415S0001XH, 1252703QB5415S0001IH, 1252704QB5415S0001JH, 1252705QB5415S0001EH, 1252706QB5415S0001SH, 1252707QB5415S0001ZH, 1252708QB5415S0001UH, 1252709QB5415S0001HH, 1252710QB5415S0001ZH, 1252711QB5415S0001UH, 1252712QB5415S0001HH, 1252713QB5415S0001WH, 1252714QB5415S0001AH, 1252715QB5415S0001BH Y1252716QB5415S0001YH (antiguas referencias catastrales 41067A011000180000RW, 41067A011000190000RA, 41067A011000230000RB, parcial mayoritario de la 41067A011000240000RY, 41067A011000270000RP y 41067A011000440000RJ).

2.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía Ley 7/2002, de 17 de diciembre y la Ley 13/05, así como el Plan General de Ordenación Urbanística de Olivares, aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión Provincial de Urbanismo y Ordenación del Territorio, con fecha 7-7-06, y su Texto Complementario aprobado definitivamente el 26-9-08, por la C.P.O.T.U. (BOJA nº 248 de 16-12-08), así como sus modificaciones, 1ª, aprobada definitivamente el 05-011-10 (BOJA Nº 35 de 18-02-11), 2ª, aprobada definitivamente el 21-12-10 (BOP nº 119 de 26-05-11) y 6ª, aprobada definitivamente el 21-12-11 (BOP nº 42 de 21-02-12), para el emplazamiento mencionado contempla
CLASIFICACIÓN/CATEGORÍA DEL SUELO:
URBANO/NO CONSOLIDADO. UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 10 (UR-10)
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:
PARCIALMENTE ZONA DE EXTENSIÓN DEL CASCO EC (OR-2) Y EL RESTO ZONA DE CIUDAD JARDIN CJ-2 (OR-4).

Vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, y en el ejercicio de las competencias delegadas por el Sr. Alcalde, en la Junta de Gobierno Local, por Resolución de 18-06-15, nº 315/15, en virtud de lo estipulado en el art. 23.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta de número legal de miembros que la forman, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

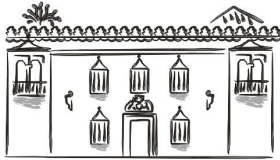
PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Ur-10, redactado por el Arquitecto D. Antonio García Morales, con visado colegial 002167/15/T-06 de 26-02-18.

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente, mediante la publicación de anuncios en el BOP, periódico de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de veinte días. Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO.- Comunicar la apertura del período de información pública a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos."

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	PmJXIeZpoSq6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	04/04/2018 14:38:49	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PmJXIeZpoSq6C82qu/rVUA==			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en los artículos 32, 39 y 99 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente está expuesto en los Servicios de urbanismo al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Olivares, a 3 de abril de 2018

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	PmJXIeZpoSq6C82qu/rVUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	04/04/2018 14:38:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PmJXIeZpoSq6C82qu/rVUA==			